



# FRENTE DE UNIDAD DOCENTE BONAERENSE

## PETITORIO

EL GOBIERNO PROVINCIAL NO DA RESPUESTAS Y CONTINÚA CON EL AJUSTE EN EDUCACIÓN

### NO A LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL DE LOS EOE

21/06/2018

El Gobierno Provincial quiere profundizar el ajuste en Educación vulnerando derechos salariales y laborales de los **Equipos de Orientación Escolar (EOE)**, cambiando equipos con pertenencia institucional en equipos distritales y así llevar adelante la flexibilización laboral para que no se note que faltan cubrir cargos.

Los EOE desarrollan una tarea central en el fortalecimiento del trabajo de las Instituciones Educativas y de los Docentes, así como en la promoción efectiva del derecho social a la Educación. En particular, la demanda del trabajo de los EOE crece en tiempos como los que atravesamos de ajuste y crecimiento de la pobreza y de despliegue de diferentes expresiones del conflicto social en las Escuelas.

Desde el FUDB le hemos demandado a la DGCyE la cobertura integral de los puestos de trabajo, ya que sólo el 50% de las Escuelas cuentan con EOE, muchas veces incompletos. E incluso los equipos distritales tienen que acompañar a varias instituciones en cada distrito, lo que produce discontinuidad en el trabajo y sobrecarga laboral.

La Gobernadora Vidal, muy silenciosa ante la dura realidad que atravesamos los bonaerenses, habla y define medidas a través de sus funcionarios, como Santiago Fraga, Director de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS), con la Resolución N° 1.736/18:

**Aplica el ajuste educativo e incumple la Ley Provincial de Educación (Art. 43)** porque en vez de crear los cargos faltantes, los distribuye en todo el distrito y en todos los niveles. Desconoce la Ley de Educación, la realidad social en la que están insertas las Escuelas y el trabajo fundamental que realizan los Docentes de esta modalidad en lo específico de cada nivel. Cada Escuela debe tener un equipo en relación a su matrícula escolar y al proyecto educativo.

**Avanza en políticas de precarización laboral** ya que cambia arbitrariamente el lugar de trabajo de todos los EOE. Vulnere así el derecho salarial, la estabilidad docente y modifica la organización del trabajo de los EOE. El mismo está caracterizado por un abordaje interdisciplinario y complementario de las problemáticas sociales, de aprendizaje, vinculares e institucionales que se producen en cada Escuela. A su vez, dificulta también el acceso de los integrantes de los EOE a pruebas de selección o concursos.

**Vulnera los derechos de las Instituciones Educativas, de los Docentes, de los EOE y fundamentalmente de los Estudiantes. Al transformarlos en equipos para todas las Escuelas del distrito, modifica la pertenencia institucional de los EOE y su valioso aporte a la elaboración de proyectos institucionales democráticos e inclusivos que sostienen la continuidad pedagógica, los procesos de aprendizaje de los alumnos que interactúan con el trabajo docente en las aulas y en cada Escuela. Las modificaciones propuestas responden a criterios que profundizan las desigualdades ya existentes.**

**Desconoce los ámbitos de participación e incidencia de los Docentes tales como las Paritarias, la Mesa de Cogestión y la Mesa Psicoeducativa.** Esta última conformada por Inspectores de PCyPS de cada región educativa, creada para producir criterios y recursos de abordaje comunitario integrados. En la reunión del 24/05 ni se consultó, ni se informó sobre la Resolución N° 1.736/18, lo que implica desconocimiento y descalificación de la tarea de los Supervisores; quienes junto a los Directores verán afectado su trabajo por esta política de precarización.

Las medidas planteadas, UNILATERALES Y COERCITIVAS, están tomadas desde un profundo desconocimiento del trabajo que realizan los EOE en toda la Provincia. Responden únicamente a la ejecución de un ajuste económico que viene a desarticular, fragmentar y pauperizar el trabajo y las condiciones laborales de los Docentes de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Frente a estas problemáticas, el FUDB:

- **RECHAZA LA PROFUNDIZACIÓN DEL AJUSTE EN EDUCACIÓN** y que la variable de la misma seamos los Trabajadores de la Educación a través de políticas de flexibilización laboral
- **DEMANDA QUE VIDAL, SÁNCHEZ ZINNY Y FRAGA CUMPLAN CON LAS LEYES EDUCATIVAS VIGENTES**
- **RECLAMA QUE SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.736/18** y se convoque al Ámbito Paritario para abordar la agenda pendiente de la Modalidad de PCyPS
- **EXIGE QUE EL GOBIERNO GARANTICE LOS DERECHOS LABORALES Y SALARIALES DE LOS EOE Y QUE REALICE LA COBERTURA INTEGRAL DE CARGOS EN TODAS LAS ESCUELAS**

**AMET - FEB - SUTEBA - UDOCBA**